



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 712.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER DE VIÁTICOS A FAVOR DE LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ SANTOS, JEFA DE LA MESA SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, QUIEN SE TRASLADARÁ AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 26 DE JULIO DE 2017, CON EL FIN DE ACOMPAÑAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITÉ EJECUTIVO CONTRA EL TERRORISMO DE LAS NACIONES UNIDADES (CTED) SEÑOR JEAN – PAUL LABORDE Y COMITIVA EN LAS REUNIONES CON AUTORIDADES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE SU VISITA OFICIAL AL PAÍS.

Asunción, 18 de julio de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGAE/N° 182/17 del 11 de julio de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de la Primera Secretaria María Mercedes González Santos, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, quien se trasladará al Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, el 26 de julio del año en curso, con el fin de acompañar al Director Ejecutivo del Comité Ejecutivo Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (CTED) señor Jean – Paul Laborde y comitiva en las reuniones con autoridades nacionales y departamentales, en el marco de su visita oficial al país; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los viáticos, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de la Primera Secretaria **María Mercedes González Santos**, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, quien se trasladará al Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, el 26 de julio del año en curso, con el fin de acompañar al Director Ejecutivo del Comité Ejecutivo Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (CTED) señor Jean – Paul Laborde y comitiva en las reuniones con autoridades nacionales y departamentales, en el marco de su visita oficial al país.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumple funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____